PALMA - MALLORCA
T. 1986 - AÑO VII

LA TARDE

Diario independiente de noticias y avisos

MIERCOLES 17
MARZO 1909

El marqués de Gerona

Si no declarásemos que nos ha sorprendido el descubrimiento de que Sellés era un aristócrata, faltaríamos á la verdad. ¡Don Eugenio, marqués! ¡Don Eugenio, vizconde!.. ¿Quién iba á figurárselo, amigos míos?

¡Se parece tan poco á uno de esos próceres con títulos y escudo el ilustre D. Eugenio!.. Porque un marques, señores, debe ser un hombre esbelto, elegante, cuidadoso en el vestir, algo terrible Pérez, ó un hombre craso, rotundo, pingue, reposado y majestuoso. Claro es que hay marqueses sin chiches ni majestad, y marqueses sin esbeltez, ni elegancia, ni ropa, ni afición á las aventuras galantes. Pero estos hidalgos vulgarísimos que deshonran á la aristocracia, para nosotros los plebeyos nunca merecerán engalanarse con un título.

Pues bien; D. Eugenio no es una de esas criaturas prestantes, decorativas, que tan lindamente adornan un salón. No es hombre de salón, sino de saloncillo; no es parroquiano de «club», sino de biblioteca; no es, además, bello ni Tenorio, ni Brummell, ni alcorzado en sus gustos y en sus hábitos. Su aristocracia—que es «suya», que la ganó él escribiendo comedias y libros—es compatible con el buñuelo de su corbata, con las rodilleras de su famoso pantalón y con las bromas no muy patricias de sus admiradores y sus amigos. Su aristocracia es amiga de la llaneza, de la obscuridad, de la humildad, de la «insignificancia»...

Y este es el mayor encanto de Sellés. Sellés, que es un prosista formidable, un gran dramaturgo, un escritor con el cerebro lleno de ideas, habla con Caperez de igual á igual, y aplaude sus zenzadas, ó las ríe, y tolera sus impertinencias. «¡Pero, hombre, don Eugenio!» «¡Pchs!.. Deje usted.» Y D. Eugenio sonríe. Y así, sonriendo siempre, con un mohín que tal vez ser desdeñoso, pero que parece amable, le veréis en el teatro, en el paseo, en la Academia. Don Eugenio es un filósof ; D. Eugenio no le da importancia á nada, ni se apura por nada, ni ambiciona, ni desea. Vivir tranquilamente, pacíficamente, sin grandes preocupaciones ni agudos d l res.. ¿Para qué más?

Y he aquí que, de pronto, recuerda Sellés que Alvarez de Castro, el caudillo de bronce, fué uno de sus abuelos; que ese abuelo dejó un título que recordará eternamente su gloria, y que ese título le pertenece. Y ved á Don Eugenio detrás de su marquesado, hablándonos con cierta sorna de su estirpe y encomiando entre vayas discretísimas su nobleza.

Noble, lo es; lo es de todos modos, porque, aún á falta de la nobleza que se hereda, tendría la nobleza que se conquista ¿Por qué no las ha de reunir las dos? ¿Por qué, en las nuevas ediciones, no ha de firmar «El nudo gordiano» el marqués de Gerona? Para algo quiere el título D. Eugenio. Sellés pensará, sin duda, que si no título no afina el ingenio ni llena la gab ta, tampoco estorba. Perico López puede ser tan caballero como el marqués de Gerona; pero es más bonito llamarse el marqués de Gerona que Perico López.

Cargue, pues, con su título D. Eugenio; que se lo den graciosamente, libre de gastos, porque en España ningún escritor puede gastar, y mucho menos si el escritor es un padre tan fecundo como Sellés. Otórguese esta gracia al dramaturgo insigne, que tan pocas gracias tiene que agradecer, siquiera para que no se olvide un título glorioso.

PARMENO

FILIPINOS Y YANQUIS

Huelgas en Manila

Odios de raza

MANILA.—La cuestión social se ha planteado en Filipinas con graves caracteres.

La subida de Taft á la Presidencia ha ocasionado en Filipinas una verdadera explosión del odio que los indígenas profesan á los yanquis.

Pero este odio no se manifiesta ahora con insurrecciones, sino con huelgas, seguidas de motines y coacciones.

Dícese que estas huelgas han sido provocadas por los autonomistas, enemigos de la política de Taft.

Este quiere que los capitales yanquis se apoderen de todas las riquezas del archipiélago, y que exploten los ferrocarriles, las pesquerías, las minas, los ingenios de azúcar y de tabaco, los terrenos fértiles, é impidan el desenvolvimiento de los intereses insulares y españoles.

Para combatir este predominio de la plutocracia norteamericana, los obreros filipinos tratan de declararse en huelga general.

Los empleados de la Compañía de tranvías eléctricos de Manila han abandonado el trabajo, paralizando el servicio.

Como algunos de ellos no les siguieran, les apalearon, impidieron la circulación de tranvías y amenazaron con quemar éstos.

En muchas fábricas han quedado paralizados los trabajos.

Huelgan casi todos los oficios, y se teme que el conflicto se agrave más todavía.

Los periódicos españoles y filipinos elogian á los huelguistas, y les excitan á resistir.

La Asamblea filipina ha votado mociones favorables á ellos, y muchos de sus miembros les han enviado, para que sigan resistiendo, fuertes cantidades.

El problema huelguista ha degenerado en conflicto de razas, porque los burgueses españoles y filipinos apoyan á los huelguistas, y los yanquis á la Empresa de tranvías.

Las autoridades no saben qué hacer.

Cada tentativa que se hace para sacar coches y reanudar el servicio, provoca un motín, seguido de violentas coacciones.

Los yanquis han metido en la cárcel á Domingo dor Gómez, uno de los jefes del partido popular autonomista.

Le acusan de vender opio clandestinamente, pero es lo cierto que lo han encarcelado porque excitaba á los obreros á declararse en huelga.

Su actitud era secundada por el clero indígena, ardiente patriota y enemigo mortal de los yanquis.

Es un síntoma curioso ver á los sacerdotes predicando desde los púlpitos la huelga general.

El diario «Renacimiento» dice que el conflicto actual es de vida ó muerte para los capitales americanos.

«Los filipinos—dice—odian á los capitalistas yanquis, y no quieren trabajar en sus fábricas, minas y granjas agrícolas, porque han comprendido que con su dinero hacen definitiva la anexión y esclavizan aún más al pueblo.»

Los yanquis, anteayer, reanudaron el servicio de tranvías, convirtiendo en conductores á los soldados de la guarnición.

Esto ha indignado profundamente al pueblo, y son de temer graves disturbios.



Los collares de perlas son regalos frívolos.

Las flores son demasiado poéticas para nuestra época.

Los bombones tienen demasiado azúcar.

¡Los maridos que quieran complacer de veras á sus mujeres deben obsequiarlas con un dirigible. Este es el regalo de moda.

Mr. Forbes, yanqui, residente en Connecticut y vicepresidente del Aero Club, ha encargado un dirigible de 45 metros de largo y con capacidad para cuatro personas, con objeto de regalárselo á su señora.

«Mi mujer—ha dicho Mr. Forbes—podrá tranquilamente ir á hacer sus compras en Nueva York, acompañada de dos ó tres amigas. ¡Me daba una pena ver á la pobrecita esperando en la estación y teniendo forzosamente que volver tarde!»

Otros yanquis han seguido el ejemplo de mister Forbes, al cual le ha costado el obsequio á su mujer unos cien mil francos.

Diréis que es un regalo sumamente caro. ¡Pero algún inconveniente había de tener!

Europa no tendrá pronto nada que envidiar á América.

La Municipalidad de Schaerbeck, en Flandes, en vista de que, por haberse agrandado mucho la plaza principal de la ciudad, ha quedado la fachada de la estación fuera de la línea de las demás casas, ha resuelto trasladar la estación 25 metros más atrás.

¿No hacen eso los yanquis? ¿Pues por qué no han de hacerlo los súbditos del Rey Leopoldo? La estación de Schaerbeck será transportada al punto conveniente.

Claro es que esta operación requiere preliminares minuciosos, y que no es nada fácil. No importa; la Municipalidad de Schaerbeck tiene ya estudiado el medio de olvidar los inconvenientes y la traslación se hará muy pronto.

Por si acaso, el jefe de la estación hará bien en desalojar las oficinas durante el viaje.

Messina acaba de dar un doloroso ejemplo de la inestabilidad de las viviendas humanas.

¡Y luego hablaremos mal de los comerciantes! Vean ustedes un caso que acaba de ocurrir en París.

Un modisto de la calle de la Paz tenía encargado un traje de 3.000 francos para una señora de la Habana.

El día antes de salir el vapor del Havre, y al embalar el traje, se observó que éste tenía alguna falta grave en el corte.

El modisto ordenó que se hiciera un nuevo vestido. Con este objeto pasaron la noche en vela veinticinco empleados, trabaja que trabaja.

Pero á la hora de salir el tren, el nuevo traje no estaba terminado, y ya no había medio de alcanzar el vapor antes de que zarpara.

¡Sí! ¡Lo había! El honrado modisto alquiló un automóvil de cincuenta caballos, y este vehículo, por caminos terribles, llegó al Havre diez minutos antes de salir el buque.

El modisto cobrará por el traje 3.000 francos, y le habrá costado 4.000.

¡Pero se ha salvado el honor de la casa!..

Y conste que este reclamo es gratis. El hecho lo merece.

LIBUSGO

EN MELILLA

Aniversario de una ocupación

Se ha verificado en el campamento español del cabo de Agua el aniversario de la ocupación española.

El coronel Larrea, que marchó allí con ese objeto, señaló el sitio donde los indígenas de Quebdana tendrán en lo sucesivo zoco todos los viernes en la playa próxima al campamento.

Luego visitó la enfermería para indígenas y entregó á la Policía el nuevo uniforme.

Los jinetes recibieron con grandes demostraciones de alegría las nuevas monturas y equipos á usanza marroquí.

Numerosos cabileños asistían á la fiesta, estando la playa animadísima.

A las nueve se dijo una misa de campaña en las alturas del campamento, y á las once de la mañana se reunieron los moros para oir la lectura de una proclama que en nombre del general Marina había redactado el coronel Larrea.

Los moros eran más de 1.000, casi todos armados de fusiles, y entre ellos estaba un santón con bandera verde y dos jefes antes enemistados con España, que hacían grandes demostraciones de adhesión y respeto.

La proclama decía así:

«Hace hoy un año que desembarcamos en este territorio. Imposibilitado de visitaros el general de Melilla, envíame para saludaros, recordándoos que vinimos, no á apropiarnos de nada, sino á traeros orden y seguridad, puesto que el Magzen no podía hacerlo. Hemos cumplido nuestro ofrecimiento; tenéis tranquilidad, antes no conocida, habéis recogido vuestras cosechas, tenéis Policía gratuita; para resolver vuestras diferencias os beneficia el funcionamiento de la Policía.

»En principio, desconfiabais de nuestra sinceridad, pues no nos conocíais. Ahora no podéis dudar de nuestro recto propósito. España prefiere siempre los procedimientos de templanza y concordia; pero recientemente demostró que sabe emplear el rigor cuando es necesario. Ved cuanto se ha hecho en un año en vuestro bien: tenéis una enfermería para vuestra asistencia; el tráfico aumenta cada día, y hoy se pondrá la primera piedra de la escuela mora, para instruiros con respecto á las tradiciones de vuestra religión. Seguirán otras mejoras, como los pozos artesianos y buenos caminos, para facilitar el comercio; pero es preciso que nos ayudéis con vuestro trabajo. España no os impondrá nunca penosos deberes. Seguid confiando en ella y correspondiendo á su conducta con acatamiento á sus representantes. Haciéndolo así, no os faltará su apoyo en contingencias del porvenir. Por orden del gobernador de Melilla, os dice esto vuestro amigo el coronel Francisco Larrea.»

Los moros acogieron la proclama con visible contento.

«Nuestro Magzen—decían—será desde hoy el vuestro, y nuestro Sultán, el Sultán de España.»

Con motivo del aniversario se puso después la primera piedra de una escuela para niños, cuya construcción se realizará con el importe de lo bienes de los perturbadores de Uilad el-Hadh que fueron retenidos.

Terminado ese acto, los jefes y oficiales españoles celebraron un banquete en que se pronunciaron brindis dedicados á ensalzar las ventajas del cambio operado en el cabo de Agua.

La tropa tuvo comidas extraordinarias, y los moros concurrentes á la fiesta sacrificaron en la mezquita de Lalla Venata un toro, regalado por los españoles.

Los principales jefes corrieron la pólvora.

La fiesta ha revelado la excelente labor realizada por el general Marida.

Noticias cortas

Los espías de Venecia

Roma—Dicen de Venecia que la cuestión de los espías se complica mucho.

Los trabajos policíacos demuestran que los espías de Venecia pertenecen á una vasta asociación internacional de espionaje.

Dicha asociación tenía muchos afiliados en Italia.

Los policías conocen los nombres de algunos de ellos; pero faltos de pruebas materiales, no se atreven á detenerlos.

Créese que esto originará un gran escándalo.

Los telegrafistas parisienses

París—Los empleados de telégrafos se declararon en huelga abandonando el servicio.

Acudieron los jefes, exhortando á los empleados á que se mantuvieran en sus puestos mientras se daba curso á sus reclamaciones.

Ni ruegos ni amenazas consiguieron hacerles desistir de su propósito, quedando interrumpido el servicio hasta las primeras horas de la tarde, en que solventadas las divergencias que existían entre el personal, ha vuelto éste á ocupar sus puestos.

Los autores de las manifestaciones tumultuarias que se produjeron anoche en la Central de Correos, serán perseguidos judicialmente.

La huelga de telegrafistas comenzó á las dos de la tarde en punto.

Inicióse después de una disputa entre un empleado y un jefe.

A las cinco de la tarde consiguióse, después de largas deliberaciones, que los huelguistas volviesen al trabajo.

La huelga, pues, duró tres horas justas.

Fueron adoptadas grandes precauciones.

Un cincuentenario

París—Considérase muy probable que el Presidente de la República asista á las fiestas oficiales que se celebrarán para conmemorar el cincuentenario de la anexión de la Saboya á Francia, en virtud del Tratado de Turín.

Acuerdo

Bruselas—La Federación de Alquiladores de carruajes ha acordado recurrir al «boycott» contra los taxiantos.

Cuando llegan los trenes, los cocheros abandonan los alrededores de la estación, y los viajeros tienen que ir á pie á los hoteles.

Igual hacen cuando terminan las funciones teatrales.

Un pueblo de caníbales

Londres—En el Colonial Office se ha recibido un curioso informe oficial, revelando la existencia de una numerosa población de caníbales en el territorio del Uganda.

Dicha población consta nada menos que de 400 000 negros, que no usan indumentaria alguna.

Estos caníbales, son, por lo demás, buenos agricultores.

Los músicos de Londres

Londres—El ministro de la Guerra publicó recientemente una disposición autorizando los músicos militares para tocar en los establecimientos públicos.

Los músicos de Londres que se hallan asociados, considerárose lesionados por esta disposición, y para protestar de ella, organizaron una manifestación que recorrió las calles de la población.

Muchedumbre de músicos, provistos de sus instrumentos y enarbolando banderas con epitetos alusivos al acto, desfilaron ante los edificios públicos, tocando marchas fúnebres y militares.

No obstante el gran número de los manifestantes, éstos no alteraron el orden, conservando todo instante una armonía perfecta y los periódicos festivos hacen constar que en la ejecución de protesta, los músicos londinenses no introdujeron disonancias.

Merry condecorado

Roma—El Rey de Portugal ha condecorado con la gran cruz de la Orden de la Torre y de Espada al cardenal Merry del Val.



Estrenos

«La Regencia»

Español—Desde «La Corte de Napoleón,» Ceferino Palencia parece creer que la única fórmula dramática es la anécdota histórica, principalmente si los hechos ocurren en Francia, y siempre á condición de que el asunto se preste á lujo de trajes y de decoraciones. Este es un criterio optimista. Partiendo de él, Ceferino Palencia no se encontrará jamás sin obra que poner en escena. Alejandro Dumas, padre, ha escrito en novelas abundantes y ricamente episódicas toda la historia francesa desde los tiempos de Margarita de Borgoña hasta la ejecución de Luis XVI. Con ir cogiendo estas vistas novelas de Dumas y encargando al señor Cavestany que saque de ellas obras para el teatro, el repertorio se hará punto menos que inagotable.

***

Fernández Shaw, gran poeta, y Cavestany, muy hombre de teatro, han sacado del asunto de la conspiración contra el Regente de Francia todo el partido que podían sacar.

Acto primero.—Richelieu y otros conspiradores están á punto de ser sorprendidos por el propio Felipe de Orleans en el castillo de la bella y otoñal Condesa de Argenson. ¿Cómo salvar la vida? Porque la Condesa recibe al Regente y finge que todo ha sido un enredo de ella, enamorada de S. A., para envolverle en sus dulces redes amorosas.

Acto segundo.—Una fiesta en el Palacio Real. Hay función de cuadros vivos. Objeto: exhibición plástica de encantadoras actrices. ¡Excelente! Un poquito de música no vendría mal.. Una hija de Felipe de Orleans, la Valois, arranca de manos de su padre una orden en blanco. Sobre la firma del Regente, la traviesa dama pone el mandato de libertad del duque de Richelieu. Situación dramática de fuerza es el diálogo de Orleans con Richelieu ante la Corte. Si esta corte hubiera sido más numerosa y presentada con mas lujo de «trapos» y de gente, tal vez el público se hubiera entusiasmado.

Acto tercero.—La Condesa de Argenson—en cuyas relaciones con el Regente no me he detenido, y baste decir que la mujer enamorada paga agravios con flores—descubre la conspiración, y, al entrar envenenado el niño Luis XV, la Condesa señala á los conspiradores, S. A. el Regente los manda prender.

Epílogo.—Cesa la Regencia y entra á reinar Luis XV. El Regente perdona á los acusados.

Tiene esta nueva comedia, que empieza como «Jugar con fuego» y acaba como «Hernani» algo de zarzuela y de melodrama. Tal vez alguno de nuestros buenos músicos la aproveche después de que la explote Ceferino.

Los autores la escribieron sin pretensiones, como obras de circunstancias y para que Palencia la estrenara en Barcelona con ocasión de cesar también en España una Regencia y empezar un Reinado. No era otro el propósito de Fernández Shaw y de Cavestany, que entonces y ahora han visto premiada su labor, si no con entusiasmo, con aplausos de simpatía.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

Discurso del Sr. Roselló

(Continuación)

Y yo al pedir que se publicaran íntegros los datos, no me refería á los totales; lo que pedía, lo que deseaba saber era cómo se habían hecho las cuentas, y conocer los factores ó sumandos de cada una de ellas para deducir si realmente podían tener significancia para el debate y si podían inducirnos á conclusiones admisibles. Y voy sospechando que no tienen valor para eso; no lo afirmo, porque espero el desarrollo de la discusión y no quiero aventurar juicio alguno, ni me propongo dar una contestación lucida á S. S.; sólo pretendo contribuir al esclarecimiento de los hechos.

Pero voy á decir á S. S. por qué motivo me parece á mí que estos estados no están bien formados ó no son pertinentes al fin que S. S. se propone.

Comienza S. S. por un error presentando un caso especial, por ejemplo, para Francia, cuando en la vecina República el impuesto de tonelaje varía según la cantidad de carga, y si se toma como tipo de carga, y si se toma como tipo de carga, menos de la mitad y más de la cuarta parte, no resulta la cuenta que hace S. S.

Además, me llama la atención otra cosa. He recibido una carta de un naviero español diciéndome que la Compañía que él dirige tiene tráfico con Amberes, y que en Amberes no paga impuesto ni derechos. P el caso es interesante. ¿No le parece á S. S. que valía la pena de que averigüemos cómo esto puede suceder y cómo S. S. pudo dar una cifra considerable que pasa de dos mil y pico de francos, cuando hay navieros españoles que hacen tráfico con Amberes y aseguran que no pagan derechos ni cargas?

Yo he hecho algo por averiguarlo, tengo más datos pedidos. Entre tanto no invoco la obra que citó S. S., porque no he pedido ver la edición de 1907 de que S. S. habló; la que yo ví es la de 1889 y me pareció atrasada; pero he visto el «Almanaque náutico», de Pearson, de 1907, y además he visto la edición de 1909 del libro titulado «The Shipping World», que publica anualmente el Mayor Jones, y puede que yo me equivoque, pero lo que yo he averiguado es lo siguiente: «En Amberes no hay impuesto de tonelaje ni de anclaje; en Amberes hay 50 céntimos por tonelada neta de registro de derechos de dique (de *dochs*).» Los buques que están en sitio de preferencia pagan esto. Y hay otro impuesto de 30 céntimos por tonelada para determinados muelles, impuesto de muellaje, si cabe esta expresión; pero no hay derecho de anclaje «(El Sr. Ministro de Fomento:» ¿Quién ha dicho que le hubiera?) Está bien; déjeme S. S. terminar y ya verá cómo no olvido su interrupción.

No hay derecho de anclaje. Hay esos derechos, y esos derechos los paga el que quiere, el que aprovecha los servicios; por consiguiente, ¿quién dice que esa cuenta que presenta S. S. sea precisamente para un buque que carga 800 toneladas y tiene 3.100 de registro neto y 5.000 de desplazamiento? Porque, por ejemplo, el precio corriente en una fonda puede ser de 2 duros el cubierto, pero si S. S. pide «champagne», si pide extraordinarios, pagará más. ¿A título de qué presenta S. S. esas cuentas, si sabe que puede haber un barco que no aproveche ninguno de aquellos servicios?

Y de todos modos, ¿cómo va á comparar S. S. ninguno de los puertos de España con el puerto de Amberes, por caro que fuera, si entre los puertos de España son raros los que tienen algunas grúas para su servicio, pongo por caso, y en el de Amberes hay 300, unas eléctricas de 50 toneladas, otras hidráulicas de 40 toneladas, grúas á mano de 20 toneladas, y grúas flotantes hasta de 120 toneladas? Un puerto que tiene 6 kilómetros de longitud de muelles y si se cuenta la de los diques tiene 23 kilómetros, que tiene admirablemente montados todos los servicios, ¿cómo vamos á compararle con los nuestros? Así y todo, resulta de que los derechos mencionados los paga el que aprovecha el servicio privilegiado, no los pagan los demás, y por lo tanto el dato aducido por S. S. no me parece pertinente sin que yo lo afirme, porque declaro que no conozco á fondo lo que pasa en el extranjero, pero presumo que tampoco conoce bastante S. S. el régimen de todos los puertos, á juzgar por los datos que figuran en su discurso.

Y ¿qué puedo yo hacer mejor que invitar á un mayor estudio, y que averiguemos eso que parece dudoso, á que no nos lancemos á resolver un problema de tanta gravedad por un estudio muy digno de aprecio, que yo aplaudo incondicionalmente, como lo merece el realizado por la Comisión y por el Gobierno, pero que, en mi concepto, está incompleto?

Precisamente porque faltan datos y porque muchos de los que sirvieron para este estudio, lo he dicho y lo repito, han cambiado, porque han venido á demostrar que muchas de las medidas que se proponen son ineficaces, conviene que aprovechemos las lecciones de la experiencia procediendo con prudencia.

El Sr. Ministro de Fomento hizo un argumento que parecía poner en contradicción mis afirmaciones con las del Sr. Fernández Latorre. Consiste en manifestar que yo había dicho que el sistema de la desgravación no comprometía la nivelación del presupuesto del Estado y que el Sr. Fernández Latorre afirmó que las desgravaciones podían llegar á 40 millones, y esto requiere una sencilla aclaración.

Yo me refería al sistema establecido por el primer proyecto de ley del señor González Besada—que ya he dicho que prefiero á todo lo que se ha hecho después—, y decía que en aquel proyecto, que yo considero que habría sido eficaz para el desarrollo de la marina mercante española, no había nada perjudicial para el Estado; porque los derechos arancelarios que se suprimían habían ido decreciendo y como maximum llegaron á medio millón de pesetas y todas las demás desgravaciones no salían de las arcas del Tesoro. A eso me refería y no al proyecto posterior; porque si de mí dependiere, yo no iría á una desgravación que pudiera ocasionar el déficit ni gran perturbación á los presupuestos del Estado.

Lo que dejó S. S. sin contestar, y era extremo importante, y no lo digo como reproche sino porque me interesa llamar la atención de S. S. sobre ello, es que, en mi concepto, en vez de la desgravación se ha ido á un sistema prohibitivo.

Fijémonos en las primas á la construcción. Las primas se conceden al constructor para que pueda competir con el constructor extranjero. Por el atraso de nuestra industria, por la falta de habilidad industrial, por los avances de la industria extranjera ó por las razones que sean, el caso es que el constructor español no puede competir y se le da una prima para que pueda sostener esa competencia con el constructor extranjero.

Pero la consecuencia natural de este auxilio que presta el Estado á la industria, al constructor, ayudándole con el presupuesto del Estado, la consecuencia natural, repito, es la libertad del naviero para adquirir sus buques donde le plazca, en el extranjero, si se los dan mejores y más baratos, prescin-

diendo del constructor español, al cual, por su parte, y en la medida que le ha tocado como contribuyente, ha ayudado para que pudiera desarrollar su industria. Pero conceder la prima, el auxilio del Estado al constructor para que monte su industria y compita con la extranjera, y luego prohibir á los empresarios de obras de puertos á los que quieran dedicarse á la pesca, á los que se dedican al cabotaje, ó á los que tengan líneas subvencionadas que adquieran sus barcos en el extranjero, es realmente un verdadero sistema prohibitivo. Esto á mi entender es de consecuencias gravísimas, además de que me parece profundamente injusto.

Pero hay más. Hay en este proyecto algo que no es bastante claro y que implica la conculcación de un estado legal y de aquello que pareció conveniente en la Cámara por todos los partidos.

El Sr. Ministro de Fomento, que tiene muy buena memoria, recordará que los Aranceles vigentes fueron una obra de transacción.

El partido liberal, que los publicó, no tomó la iniciativa, no eran su obra. Es más; no los combatimos muchos de los que por nuestras opiniones los habríamos impugnado, porque significaban un punto de coincidencia entre el partido liberal y el partido conservador. Y uno de los extremos en que se convino fué que los derechos arancelarios no se podrían modificar sino por quinquenios. Se estableció que las industrias podían tener la protección del 15 al 50 por 100; se marcaron los tipos, y en aquellos Aranceles no se hizo más que una salvedad: la de que continuarán abonándose las primas como ahora se abonan y reintegrándose los derechos arancelarios pagados por importación de materiales para la construcción de buques, mientras no se promulgara una ley modificando este sistema.

Lealmente podemos modificar lo que se refiere á la construcción de buques; lo que no podemos hacer es buscar un medio indirecto para conculcar aquello en que se convino en la Cámara, para conculcar lo que está establecido en los Aranceles, para venir á mejorar y á aumentar la protección concedida á una industria determinada, como es la siderúrgica, y, sin embargo, aquí se hace una evolución y se emplea un medio indirecto que da este resultado, porque al convertir la devolución de derechos arancelarios en un aumento de primas, no se protege más á la industria constructora, e se da la misma protección; pero, en cambio, resulta que las industrias de primeras materias para la construcción, á medida que adelantan, á medida que prosperan, á medida que se perfeccionan, van teniendo una protección mayor de la concedida por el Arancel, y las Cortes quisieron conceder la del Arancel, pero no quisieron conceder otra mayor. Por consiguiente, repito, esta es una conclusión involuntaria de lo que quedó convenido.

No voy á repetir la demostración; me parece que la hice de un modo indiscutible. La devolución de derechos no implica para el Estado sino pagar aquello que recibe, y cuando no recibe nada, cuando no hay derechos, no devuelve nada: pero el aumento de primas significa pagar íntegramente 60 pesetas por tonelada, aun en el caso de que la industria nacional llegue á producir todas las primeras materias necesarias para la construcción.

No quiero detenerme más en este extremo, porque todo lo que se refiera concretamente á las primas, ocasión tendremos de discutirlo, y voy á otro punto, al extremo de las subvenciones.

Tanto la Comisión como el Sr. Ministro de Fomento me harán el honor de reconocer que yo no he discutido este asunto, el referente á subvenciones, con ninguna acritud, y que no he tratado poco ni mucho de atacar á la Trasatlántica. Es más; yo debo repetir que soy partidario resuelto de que haya en España Compañías subvencionadas.

Para mí la marina mercante no es sencillamente un auxiliar del comercio, no es simplemente una industria de transportes, una industria adjetiva; para mí es una industria fundamental, sustancial. Además del servicio de transporte presta, á mi juicio, otro servicio, el de comunicación, que tiene un interés civilizador, un interés político trascendentalísimo; por consiguiente, yo entiendo que la marina mercante necesita protección, y una de las formas más eficaces de protección, mucho más que las primas, de las cuales no espero yo el resultado que seguramente esperan los autores del dictamen, es la de líneas subvencionadas.

(Se continuará).

Un folleto sobre el "Poy roig„

El Alcalde de Palma don Antonio Rosselló y Cazador nos ha remitido un ejemplar del Informe sobre la plaga vulgarmente denominada *Poy roig* emitido por don Mariano Fuster inspector interino del arbolado público de Palma.

El citado folleto se ha publicado á expensas del Ayuntamiento y según acuerdo de éste á consecuencia de la visita realizada por dicho señor á la región valenciana por encargo de la Corporación municipal.

Empieza el citado informe haciendo algunas consideraciones sobre la plaga *Piojo rojo* (Aspidiotus ficus), efectos causados por la plaga y como esta se difunde.

Sigue despues un capitulo destinado á la clasificación, biologia del insecto y despues el tratamiento y sistemas para combatir los insectos que atacan las plantas.

Siendo esto lo que más conviene saber á nuestros lectores, expondremos los diferentes sistemas que recomienda el señor Fuster para combatir la plaga.

Dice que se conocen cuatro sistemas.

1.º—Por medio de parásitos.

2.º—Envenenándolos por medio de gases deletéreos.

3.º—Con pulverizaciones, empleando para ello diferentes líquidos.

4.º—Por substancias sólidas.

El Sr. Fuster explica detalladamente cada uno de dichos sistemas pero se inclina al sistema llamado «Martí», nombre de su autor, Director de la Escuela Práctica de Agricultura de Valencia y cuyo procedimiento tuvo ocasión de ver usar practicamente en Burjasot, pueblo cercano á la ciudad del Turia.

Dice que entran en su composición las materias siguientes:

«Aceite pesado de alquitran	1.500 Kgs.
Jabón blando confeccionado con aceite de foca ó de ballena	1.000 id.
Sosa caústica	0'250 id.
Aceite de foca	2.000 id.
Agua	95 litros

Se prepara calentando en una caldera 5 litros de agua, á los que se añaden la sosa, el jabón y los aceites de alquitrán y foca, removiendo bien la mezcla ó emulsión hasta dejarla perfectamente hecha.

Al usarla se diluye en 90 litros de agua, agitando de nuevo el líquido para que resulte bien homogeneo, pudiendo luego aplicarla con los pulverizadores.

La acción de este nuevo insecticida sobre el «poy-roig» y la «serpeta» es tan eficaz al menos durante la estación actual, que los destruye por completo, incluso los protegidos por las corazas ó cubiertas más ó menos antiguas. Su eficacia sin embargo, no depende solamente de la calidad y proporción de los componentes, sino tambien del cuidado que se ponga en la práctica de las operaciones, las cuales han de confiarse á obreros experimentados que las ejecuten á conciencia, sin cuyos requisitos dejará de producir todo el efecto útil que se busca. Debea pulverizarse con detenimiento las hojas, el fruto si lo hay, las ramas y el tronco, rociando las copas de los árboles, interior y exteriormente, por arriba y por abajo, y en diferentes direcciones, para que ningún órgano se libre de la benéfica acción insecticida. Una poda inteligente que limpie al árbol del ramage inútil contribuirá indudablemente al éxito de la operación.

Si fuera posible rociar toda la superficie de los órganos de los árboles, bastaría un solo tratamiento para acabar con dichos parásitos. Mas como el liquido nunca llega á bañarlos por completo, será prudente repetirlo á los diez ó doce días.

La ocasión más favorable para ejecutar las pulverizaciones sería á la salida del invierno después de la poda por tener entonces los árboles menor ramage, pero desconociendo el efecto que esta fórmula pueda ejercer en dicha época sobre las corazas de los insectos, endurecidas durante la estación fría, juzgo preferible dar desde luego dos pulverizaciones con el intervalo de diez ó doce días, sin perjuicio de repetir otra después de la poda si fuese necesario.

Agradecemos al Sr. Rosselló y Cazador el envio del folleto de referencia.

Comisión Provincial

Sesión de ayer

A las 12 y media de la tarde de ayer celebró la acostumbrada sesión la Comisión Provincial.

Presidió el señor Aguiló y asistieron los diputados señores Comas, Rosselló, Moll y Pons.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se acordó informar al Gobernador, que puede aprobar las cuentas de fondos municipales de Mahón, correspondientes al año 1907.

Se dió cuenta del expediente instruido por el Ayuntamiento de Mahón, para adquirir tres edificios destinados á Escuelas públicas, acordándose informar al Gobernador que una vez subsanada cierta omisión que se ha padecido, procede se remita el expediente al Ministro de la Gobernación.

No habiendo ingresado don José García, arrendatario que fué del teatro Principal, la cantidad que adeuda á los fondos provinciales, se acordó señalar el plazo de 10 días para que haga efectivo su descubierto, procediendo en caso contrario, por la vía ejecutiva.

Se dió cuenta de una instancia del vice-presidente de la Junta organizadora del segundo congreso regional Mariano que tendrá lugar en esta ciudad el mes de Julio próximo, solicitando el edificio de la Lonja para dicho objeto.

A propuesta del señor Pons, se acordó por unanimidad acceder á dicha solicitud siempre que en dicho Congreso no se hagan manifestaciones políticas, que las obras que acaso hayan de realizarse en la Lonja se verifiquen bajo la inmediata inspección y vigilancia del arquitecto de provincia y que sean de cargo de la Junta organizadora los gastos que ocasionen las medidas que hayan de tomarse para evitar deterioros en los objetos que en aquel edificio se conservan.

Se enteró de una comunicación del Director de la Inclusa de Ibiza, participando que el Ayuntamiento de San Juan ha ingresado la suma de 600 pesetas por cuota provincial correspondiente al ejercicio de 1909.

Se acordó conceder la autorización solicitada para prohijar á un expósito á un vecino de Santañy y á una vecina de María; y desestimar una instancia de una vecina de Marratxí, solicitando tener en su compañía á una niña expósita.

Se enteró de una comunicación del director de la casa de Misericordia, participando el fallecimiento del maestro albañil del Establecimiento, acordándose suprimir dicha plaza, por no ser necesarios sus servicios.

Se acordó admitir en la Inclusa á tres niños hijos de un vecino de esta ciudad y en la Misericordia á una mujer natural de La Puebla.

De conformidad con el dictamen emitido por la Contaduría, se aprobaron las cuentas justificadas de la inversión de la suma de 250 pesetas concedidas á la Junta provincial del Censo electoral sección de Menorca, y se acordó hacer presente al presidente de dicha Junta, que la gratificación designada al escribiente no debe entenderse con caracter permanente, sino para cuando sean necesarios sus servicios.

Se acordó señalar el itinerario de la procesión del Jueves Santo igual á los años años anteriores y publicar en el «Boletín Oficial» el anuncio dictando reglas conducentes á evitar los abusos é irreverencias de los que asisten á dicha procesión con traje de penitente.

Se acordó señalar el día seis del próximo mes de Abril para que tenga lugar la subasta del arrendamiento del balneario de San Juan de Campos.

Se enteró del fallecimiento del habilitado de las amas del término municipal de Manacor, acordándose suprimir dicho cargo y encargar al Ayuntamiento de la expresada villa el pago de las nodrizas.

Se enteró del estado del moviento de acogidos ocurrido en la Inclusa de Ibiza durante el mes de Febrero último; se acordó el pago de cuentas por servicios provinciales y se levantó la sesión.

AYUNTAMIENTO

A las 12 y cuarto de hoy celebrará sesión el Ayuntamiento.

Los asuntos puestos á la orden del día son entre otros, los siguientes:

Oficio de la Comisión editora de las obras de Raimundo Lulio remitiendo ejemplares de los volúmenes 1 y 2 autorizado para su cobro á D. Miguel Ferrer, y agradeciendo el apoyo del Ayuntamiento.

Certificado de buena cuenta á favor de D. Francisco Rosselló Aloy contratista de las obras complementarias del nuevo Matadero.

Dictamen para que se invite al propietario del extinguido callejón denominado del corral, se sirva presentar los planos para la reedificación en el mismo á fin de evitar el mal aspecto que ofrece.

Otro id. id. proponiendo ciertas condiciones en la liquidación de las obras del nuevo piso del paseo de la Rambla.

Dictamen de la Comisión de Ensanche concediendo permiso á D. Juan Oliver para construir una casa en el ensanche.

Otro id. id. sometiendo á la aprobación del Ayuntamiento la división del camino de Ronda y su enumeración.

Otro id. id. sometiendo á la aprobación del Ayuntamiento las condiciones de la subasta para enagenar una manzana situada en las inmediaciones del antiguo Matadero.

AUDIENCIA

Causa por hurto

Ayer dimos cuenta de haberse empezado el juicio oral de la causa contra Antonia Ramis y Paula Palou sobre hurto.

Después de prestar declaración la primera lo hizo la segunda y á preguntas del Fiscal manifiesta ser cierto que fué á visitar á su hija y que la ayudó á vestirse. Negó que luego fuera á dar un paseo por el campo, sino que se dirigió al punto de embarque de la diligencia para trasladarse á Campanet.

Que ella no estaba en su casa cuando se realizó el registro, sabiéndolo después.

Manifiesta ser cierto, que el perjudicado estuvo en su casa diciéndole que su hija le había manifestado que ella poseía el dinero hurtado.

Juan Chimelis. Es el perjudicado; llamado á declarar manifiesta que la víspera de San Juan su esposa le llamó preguntándole si había tocado ó visto el dinero que ella guardaba en el arca. Como le contestara que no, se pensó en las personas que suelen frecuentar la casa y no encontrando ninguna, á quien atribuir cargos sospechosos de la criada y á ella se la preguntó contestando que nada había visto ni encontrado.

Manifiesta el perjudicado que estas sospechas ya estaban fundadas, por la falta de unas tijeras que tenía encima de una mesa y que pocos días después las encontró cosidas en un extremo del colchón de una cama. Nadie podía ser —dice—más que la Ramis, pero como era cosa de poca importancia se lo toleraron.

A preguntas del Fiscal, dice que á la niña la tenía, según contrato hecho entre él y su madre.

Las condiciones del contrato, era que había de durar un año y durante este tiempo debía enseñarle á fabricar bolsas de plata y mientras tanto la procesada, debía cuidar de la vigilancia de un niño de corta edad y realizar los quehaceres de la casa.

Que era muy laboriosa y tenía una inteligencia muy despejada y cumplía las ordenes con esmero por lo cual se había captado simpatías.

Que no sabía el dinero que había dentro el arca porque él solamente se cuidaba de entregar el dinero que ganaba á su esposa, la cual lo manejaba y que cuando tenía necesidad de él, recurría á su esposa quien le entregaba el que pedía.

Luego declararon algunos otros testigos anotados por las partes.

Terminadas las pruebas el Abogado Fiscal Sustituto señor Rosselló en su informe sostuvo la culpabilidad de ambos procesados, considerándoles autores del delito de hurto de que se trata y pidió para la Ramis la pena de 125 pesetas de multa ó en caso de insolvencia la prisión subsidiaria y para la Palou dos meses y un dia de arresto mayor y que ambas solidaria y mancomunadamente indemnicen 240 pesetas al perjudicado.

Los Letrados Sres. Frau y Siquier que respectivamente defienden á las procesadas, en sus informes, solicitaron su libre absolución y que se declaren las costas de oficio.

Y el Sr. Presidente declaró el juicio concluso para sentencia.

EL PUERTO

Entradas

Hoy ha llegado de la isla de Ibiza el vapor correo «Cataluña».

Ayer llegó de Barcelona el vapor correo «Bellver;» de Alicante llegó la balandra «Joven Antonio» con cargamento de petroleo; el laud «Maria Magdalena» de Cartagena con escala en Ibiza.

Salidas

Hoy ha salido para la vecina isla de Cabrera el vaporcito de este nombre.

Ayer salió para Ibiza y Alicante el vapor «Lulio;» para Andraitx salió el laud «Cristina.»

Hoy se ha echo á la mar con rumbo á Barcelona el bergantín goleta «M. B.» con cargamento variado.

Despachados

Para Barcelona el vapor correo «Cataluña» que ha llegado esta mañana de Ibiza.

ESPECTACULOS

Para hoy

Lírico.—Sesiones de cinematógrafo desde las 6 á las 11 de la noche.

El programa para hoy es el siguiente:

Los pájaros amaestrados, Las leyes del corazón, Es el pintor (estreno), La bella colona, Los parques de París, El Fauno (estreno), La hermana del gumete, La costa del Plata en marea alta (estreno), Nochebuena de los desheredados, Toribio quiere suicidarse, Rifle fiel, asalto al correo (estreno).

Entrada general 10 céntimos.

Asistencia Palmesana.—Compañía de Zarzuela.

Dos escogidas funciones tarde y noche.

A 0'10 céntimos cada sección.

La Protectora.—Sesión de cinematógrafo desde las 6 de la tarde hasta las 11 noche.

El programa para esta noche es el siguiente:

Niña secuestrada, Matrimonio infantil, El tesoro del barco, Zapatos de goma (estreno), 2.ª y 3.ª parte de la emocionante película Terremotos Messina, El fantasma (estreno), Escuela del robo, Sueño del borracho (estreno), Hechicero indiano, Cuarto con 2 camas (estreno), Zapatos eléctricos.

Entrada general 10 céntimos.

Salón Truyols—Sesión de cinematógrafo 6 tarde á 9 de la noche. Programa escogido para hoy en el que se proyectarán variadas peliculas.

Entrada general 0'15 cts.

Libros y Memorias

El Presidente del «Fomento del Turismo» nos ha obsequiado con un folleto original de S. A. R. el Archiduque Luis Salvador titulado «Lo que algunos quisieran saber».

El folleto está dedicado á los miembros de la Sociedad, para el «Fomento del Turismo».

Del citado folleto hablaremos con detención en uno de los números próximos.

Agradecemos al Presidente de dicha sociedad el envío del citado libro.

* *

También hemos recibido la Memoria leída ante la Asamblea General de la Cámara Agrícola Oficial de Palma de Mallorca en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Enero del corriente año.

En la Memoria se detallan uno por uno todos los sucesos acaecidos durante el finido año de 1908.

Al final de la misma se consigna un importante acuerdo y es el de que la dirección de la «Revista de la Cámara Agrícola Balear» estará á cargo del Presidente de la Cámara, se reorganizará, añade, el cuerpo de redacción y se introducirán importantes reformas en beneficio de los lectores.

También hace presente que se reconstruirá la «Agencia Comercial» y tendrá especial cuidado en poder servir, garantizados, los abonos químicos á los señores socios que soliciten el análisis en su Laboratorio.

La Cámara tiene en estudio además la Ley reformada de alcoholes, la de adulteraciones de substancias alimenticias, muy especialmente del aceite; la de emigración y otras muchas disposiciones recientes sobre las que sería aventurado y prematuro formar juicio.

Sentencia favorable al Ayuntamiento

Como recordarán nuestros lectores el Ayuntamiento de esta Capital acordó reunir ante el Tribunal de lo contencioso Administrativo en contra de diferentes resoluciones de la Delegación de Hacienda de esta provincia por las que se revocaban acuerdos de la Corporación municipal sobre el impuesto de carruajes de lujo.

Días pasados en la Audiencia de este Territorio se celebró la vista de este pleito ante el Tribunal de lo Contencioso.

Defendió al Ayuntamiento el joven Letrado D. Joaquín Pascual y la Delegación de Hacienda lo estuvo por el Abogado del Estado Don Gregorio Guasp.

El Tribunal en su sentencia declara subsistentes los acuerdos del Ayuntamiento de Palma y revoca en consecuencia los tomados por la Delegación de Hacienda.

Ecos de Sociedad

Viajeros

En el vapor «Cataluña» han llegado esta mañana:

D. Juan Frontera, D. José María Albaunet y D. Joaquín Pomar.

* *

Personales

Según noticias que hemos recibido de Pollensa vemos que se encuentra bastante mejorada de la dolencia que aqueja y tiene postrada en cama á la señora esposa de nuestro corresponsal en dicho pueblo D. Alejandro Guiraud.

Nos satisface la mejoría experimentada y deseamos que pronto esté completamente restablecida.

En el "Centre catalá„

La Junta Directiva del «Centre Catalá» ha organizado para el próximo viernes festividad de San José, una velada literario musical.

Según noticias tomarán parte en ella distinguidos literatos y poetas que de antemano han sido invitados.

Entre los que se nos ha dicho que tomarán parte figuran el notable artista don Santiago Rusiñol y los distinguidos poetas mallorquines don Lorenzo Riber Pbro., D. Miguel Ferrá y don Lorenzo Oliart.

Tambien se ha invitado á un joven poeta catalán que se encuentra en Palma el cual recitará algunas de sus más escogidas composiciones poéticas.

La velada promete resultar agradable bajo todos conceptos.

DATOS

DIA RELIGIOSO

SANTORAL

Hoy.—Santos Patricio obispo y José de Arimathea.

Mañana.—El Arcangel San Gabriel.

Para hoy

Cuarenta horas

Empiezan en S. Miguel dedicadas al Patriarca S. José; por la tarde á las cuatro los actos de coro, Rosario, novena de San José y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de Maria

A Ntra. Sr.ª de los Desamparados en el Socorro.

Para mañana

Cuarenta horas

Continúa en San Miguel en honra del Patriarca S. José: Exposición á las seis, á las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde á las cuatro los actos de coro Rosario, novena de San José y reserva.

Otras funciones

En las Reparadoras, á las siete y media, misa de Comunión general para las señoras de la adoración al Santísimo. Celebrará la misa y hará la plática el R. P. Ramón Señas, S. J. Director de la Asociación.

Visita á la Corte de Maria

A nuestra Señora del Buen Suceso en San Nicolás.

BURSATILES

Día 16—18'30 tarde

Interior contado	87'70
Interior fin de mes	87'75
Amortizable, 5 p§	102'80
Banco de España	447'00
Compañía Tabacalera	000'00
Francos	11'65
Libras	28 17
Exterior (sin cupón)	98'00

Nuevo itinerario de correos

He aquí el que rige en Palma desde el 1.º de agosto.

Salidas

Domingo, á las 14, para Barcelona (vía Alcudia.)

Id, á las 18'30 para Mahón.

Lunes á las 18'30, para Ibiza.

Idem, id. id. para Barcelona.

Martes, á las 12, para Ibiza y Alicante.

Idem á las 14, para Mahón (vía Alcudia.)

A las 17 para Argel.

Miércoles, á las 18'30 para Barcelona.

Id. para Mahón vía Barcelona.

Jueves, á las 18'30 para Barcelona.

Viernes, á las 12, para Ibiza y Valencia.

Sábado, á las 18'30, para Barcelona.

Todos los días para el interior de la isla á las 14.

Llegadas

Domingo á las 10 de Ibiza y Valencia.

Lunes á las 7, de Barcelona.

Idem, id. 9'30 de Mahón (vía Alcudia.

Martes á las 7 de Barcelona.

Miércoles, á las 7, de Ibiza; y á las 9'30 de Barcelona (vía Alcudia.)

Jueves, á las 7 de Argel y á las 10 de Alicante é Ibiza.

Viernes, á las 7, de Barcelona y de Mahón (vía Barcelona.)

Sábado á las 7, de Barcelona y á la misma hora de Mahón.

Todos los días del interior de la isla á las 9'30.

ANUNCIO

El jueves 18 del que rige á las 3 y media de la tarde en los almacenes del HORTET, ensanche de Palma, se venderán en pública subasta las mercancías existentes en los mismos, procedentes del Concurso de D. Bernardo Pomar.

El Depositario.—Francisco Gamarra.—V.º B.º El Comisario, Sebastián Simó.

Sociedad General de Crédito y Comercio

A partir del martes 16 del actual, todos los martes, miércoles y jueves, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde, se procederá en las Oficinas de esta Sociedad, al pago del dividendo activo del cinco por 100 por acción, acordado por la Junta General.

Palma 7 Marzo de 1909.—Por la Sociedad General de Crédito y Comercio.—El Presidente, Francisco Rosselló Servera.

TELEGRAMAS

Servicio especial y exclusivo de LA TARDE

Las Cortes

Madrid 17 (á las 2'40)

CONGRESO

El encarecimiento del pan

Bajo la presidencia del Sr. Dato se abrió ayer tarde la sesión del Congreso aprobándose seguidamente el acta de la anterior.

Luego se reanuda la interpelación del Sr. Azzati acerca del encarecimiento del pan, como resultado de la elevación de precios que ha experimentado el trigo castellano.

El Sr. Iranzo continúa el discurso que quedó interrumpido en la sesión anterior.

Dice que la solución del problema, á su juicio, no ha de buscarse en el precio de los trigos castellanos, sino en la concurrencia de los intermediarios que han acaparado las existencias de aquel cereal.

El Sr. Barlanga interviene también para contestar las alusiones que se le han dirigido.

Excita á la Unión de Agricultores para que se busquen medios de aumentar nuestra exportación.

El Sr. Vizconde de Eza interviene también en la discusión para contestar alusiones.

Pide que se abra una información para consultar á los Consejeros provinciales.

Habla también el Ministro de Hacienda Sr. González Besada, el cual enaltece la elevación de miras y la serenidad con que se ha procedido en este debate.

El Sr. González Besada atribuye las causas de este encarecimiento á la variabilidad del régimen de lluvias que impera en nuestra península, y al abandono en que se tiene la preparación de los medios para regularizar su aprovechamiento.

Dice también que una de las causas que pueden haber contribuido á la elevación del precio del pan es el excesivo número de intermediarios los cuales han ido acaparando las existencias de trigo á fin de poder lucrar con la carestía.

El Ministro terminó diciendo que se ocupa muy preferentemente de esta cuestión, y que estudia los medios de encontrar una fórmula que satisfaga los deseos del país al propio tiempo que los del productor.

Se suspende este debate.

Por falta de número

Terminada esta discusión, se entra en la orden del día, reuniéndose las secciones.

Reanudada la sesión, se cuenta el número de diputados que asisten y no habiendo los suficientes, se acuerda levantar la sesión.

SENADO

Orden del dia

Bajo la presidencia del Sr. Azcárraga se abrió ayer tarde la sesión del Senado, aprobándose el acta de la anterior.

La Alta Cámara estaba concurridísima, viéndose las tribunas completamente llenas, y los escaños ocupados por un gran número de senadores.

En todos los lados de la Cámara observábase la viva expectación que reinaba por oir el discurso que pronunciaría el Sr. Maura contestando al Sr. Sánchez Toca.

Teníase la impresión de que el señor Maura estaría enérgico en su contestación.

La interpelación Sanchez Toca

Se entra en la orden del día, y se reanuda la interpelación iniciada ayer acerca de la destitución del señor Sánchez Toca.

El ex-comisario comenzó ocupándose de la doctrina sustentada ayer por el ministro de Fomento y dice que los textos citados por el señor Sanchez Guerra están apartados de la cuestión que se debate.

Dirige algunas frases enérgicas contra el Ministro de Fomento, y dice que renuncia á rectificar.

El señor Sanchez Guerra le contesta ocupándose en primer lugar del nombramiento de temporeros y de la consignación de créditos á favor del Canal de Isabel II.

Luego arremete contra el señor Sanchez de Toca, á quien censura. Se lamenta de que el Sr. Sánchez de Toca, cada vez que dimite algún cargo, se presente como defensor de los intereses públicos.

El señor Sanchez Guerra declara que el ex-comisario regio se proponía utilizar las aguas del Canal para emplear su caudal en un negocio particular y que se proponía hacerlo á espaldas del Ministro de Fomento.

Le replica el señor Sanchez Toca, exponiendo que cuantas medidas ha tomado han ido encaminadas á favorecer el público á quien perjudicaban en cambio los acuerdos del gobierno.

Alude luego al proyecto de degravación, que fué acogido por el Ayuntamiento de Madrid con verdadero temor porque implicaba su ruina.

El orador expone el proceso de aquel asunto.

Entre el Ministro y el Sr. Sánchez Toca, se siguió un tiroteo de frases que fué seguido atentamente por la Cámara.

Habla el Sr. Maura.—Ataque á fondo

El interés que se había mantenido en esta primera parte de la interpelación subió de punto al levantarse el Sr. Maura para contestar al Sr. Sánchez Toca.

En toda la Cámara se produjo un vivo movimiento de expectación por oir lo que diría el gefe del gobierno.

El Sr. Maura comienza desde el primer momento empleando un lenguaje enérgico, atacando directamente y sin rodeos al Sr. Sánchez Toca.

El Presidente del Consejo habla emocionado, observándose la gran nerviosidad que le domina.

Dice que suscribe cuanto ha dicho hoy y ayer el Ministro de Fomento rebatiendo los argumentos del excomisario regio.

Se ocupa despues de la empresa de traida de aguas emprendida por el Marqués de Santillana, y pregunta si hay alguien en el Ministerio que haya intervenido personalmente en este negocio.

El Sr. Maura se ocupa de los frecuentes actos que ha realizado el Sr. Sánchez Toca en contra del gobierno, atribuyendo la actitud de este á los resquemores que ha sentido por no figurar en el Ministerio firmado por el Sr. Maura en 1907, en el que le asignó la Alcaldía de Madrid que el Sr. Sánchez Toca no se resignó á aceptar.

El jefe del gobierno dice que respeta la libertad de todos los miembros del partido, pero España juzgará á Su Señoría que en la Alcaldía de madrid manifestó que no podía estar á las órdenes del Sr. Lacierva.

El Sr. Maura recoge luego las frases que el exdimisionario pronunció comparando al Presidente del Consejo con el Sr. Cánovas del Castillo.

El Sr. Maura continuó su contestación y dijo que la indisciplina del señor Sánchez Toca le obligaba á expulsarle del partido, pronunciando frases que aplaudió la mayoría.

Replica Sánchez Toca.—Duelo oratorio

Las frases del Sr. Maura agriaron el lenguaje empleado por el Sr. Sánchez Toca,

Este dijo que se había interpretado malamente la finalidad de sus palabras.

Luego se revolvió contra el señor Maura devolviéndole la excomunión. El orador le dijo que el Sr. no tenía autoridad bastante para expulsar á ningún conservador. ¿Es que, por ventura—añade—se me expulsa de la situación ministerial que ha creado el Sr. Maura? pues, si es así, eso no es decir que se me arroje del partido, para lo que tiene Su Señoría autoridad.

Otra contestación del señor Maura

El Sr. Maura contesta nuevamente al Sr. Sánchez de Toca.

Dice que cuenta con la confianza de la corona y del partido conservador y añade que el partido es el único que debe resolver.

Dirigiéndose al Sr. Sánchez Toca le dice que en los cargos públicos, en la tribuna, en el folleto, en cuantas ocasiones ha podido, ha combatido al gobierno que salió del partido, rebelándose contra sus disposiciones.

Su Señoría—le dice—puede continuar siendo conservador, acaso más conservador que yo, pero no pertenece á esta agrupación. Su Señoría puede hacer lo que quiera, sin pertenecer á esta comunidad que se llama partido conservador.

La firmeza con que el Sr. Maura hizo esta declaración produjo en toda la Cámara una gran sensación.

El asombro de la Cámara

Entre los señores Maura y Sanchez Toca se cruzaron frases enérgicas y tan vivas que parecía un verdadero duelo.

Hubo momentos en que los ataques eran cuerpo á cuerpo dirigiéndose violentas frases y mordacidades que produjeron el asombro en todos los lados de la Cámara.

Desde mucho tiempo á esta parte no se recuerda un debate tan personal y violento como el que ayer se presenció en el Senado.

El general Azcárraga temeroso de que el debate originase un grave conflicto intentó varias veces dar por terminado el debate, pero no fué escuchado por ambos oradores, hasta que el señor Maura lanzó definitivamente la excomunión al señor Sanchez Toca, arrojándole del partido.

Noticias

Madrid 17 (á las 2'40).

El debate continuará mañana

El debate mantenido en el Senado ayer tarde con motivo de la interpelación suscitada sobre la destitución del Sr. Sanchez Toca promovió después acalorados comentarios.

El debate continuará en la sesión de esta tarde, siendo probable que rectifique el Sr. Sanchez Toca y también el Sr. Navarrorreverter.

Una proposición incidental.—Revuelo

Es probable que esta tarde en el Senado sea presentada una proposición incidental suscrita por las minorías.

Entre los políticos reina grandísimo revuelo.

Sanchez Taca y Maura

Entre los comentadores se hablaba acaloradamente de la agresividad del Sr. Maura, que llegó á pasar el límite que reclama el decoro de la Cámara.

El Sr. Sanchez Toca le calificó de tránsfuga del partido liberal, y le llamó intruso y advenedizo del partido conservador, cuya misión en la política española había adulterado.

Nególe repetidas veces que tuviese autoridad para arrojarle del partido conservador, aunque sí para excomulgarle del maurismo.

Augurios estupendos.—Disidencias

La nota del día es el debate mantenido ayer en el Senado.

Se hacen á este propósito muchísimas conjeturas, y se aseguran para en breve acontecimientos que me abstengo de telegrafiar.

Se da como seguro que á pesar de haber aplaudido ayer tarde la mayoría al Sr. Maura, se ahondará más y más la disidencia entre los conservadores históricos y los partidarios del señor Maura.

Háblase de que aquellos provocarán una reunión del partido conservador, que no servirá más que para ahondar las diferencias.

Sánchez Toca disidente

Afírmase que muchos senadores y diputados de abolengo conservador elegirán como jefe al señor Sánchez Toca, separándose del Sr. Maura.

A estos se sumarán todos los descontentos de las actuales mayorías parlamentarias.

Dícese también que otros grupos del partido conservador se unirán al señor Sánchez Toca.

Entre aquellos grupos se incluye á la fracción que acaudillan los señores Pidal.

La proposición incidental de las minorias

Existe un gran revuelo con motivo de la proposición incidental que esta tarde presentarán las minorías en el Senado.

Parece que la idea de las minorías al presentar esta proposición va encaminada á que se verifique el recuento de los votos de los senadores mauristas.

Cambio de impresiones

Después de la sesión se reunieron los ministros cambiando impresiones.

Los ministros guardaron sobre este punto absoluta reserva.

Circulos animados

Los círculos políticos anoche viéronse animadísimos.

Entre los comentarios se hacían cábalas para todos los gustos.

La impresión dominante es que la disciplina del partido conservador ha sufrido un rudo golpe.

El reglamento del Congreso

El Sr. Moret reunió ayer á la Comisión que entiende en el reglamento del Congreso.

Se discutió la ponencia del señor Bugallal acerca de los suplicatorios exponiendo el señor Moret su criterio.

El señor Moret hizo algunas observaciones.

Desde La Puebla

Conferencias de divulgación científica

El amplio salón de sesiones de esta villa era insuficiente para contener el numeroso público que va demostrando un interés creciente en asistir á la serie de conferencias organizadas por el joven abogado D. Rafael Torres.

D. Andrés Barceló y Marcó conocido periodista desarrolló el tema «Cooperativas y ventajas de su implantación principalmente entre las clases trabajadoras».

Analizó la naturaleza económica de esas organizaciones y expuso con gran conocimiento del asunto la historia de las mismas, así como los lisongeros resultados obtenidos cuando las mismas son dirigidas por hombres de verdadera probidad y altruismo.

La concurrencia aplaudió su hermoso trabajo que fué escuchado con sumo interés y agrado.—C.

Una reclamación de Santañy

A continuación publicamos el texto de la instancia dirigida por los vecinos de Santañy al Gobernador civil.

«Los que suscriben vecinos de Santañy, provincia de Baleares, mayores de edad á V. E. con el debido respeto exponen:

Que habiendo querido el Ayuntamiento de este pueblo honrar la buena memoria del Sabio Dr. en Medicina y Cirujía D. Bernardo Escalas y Vidal, y deseando al propio tiempo premiar sus virtudes, repetidos actos de altruismo, y excepcionales servicios prestados en todos los cargos, muchos de caracter honorífico, que durante su vida desempeñó, acordó por aclamación en la sesión del día 22 de Enero de 1892 nombrarle «Hijo preclaro y predilecto de Santañy» y adquirir pagado con fondos del Municipio su retrato pintado al óleo para que estuviese perfectamente colgado en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, como grato recuerdo legado á la posteridad.

Como el Sr. Alcalde de este pueblo don Juan Verger y Tomás faltando á lo que terminantemente dispone la Ley Municipal en su artículo 114, deja sin cumplimentar el mencionado acuerdo en su último extremo, consistiendo, ó mejor dicho haciendo que el retrato de referencia (hermosa obra debida á uno de los mejores pintores mallorquines) está arrinconado por los desvanes de la Casa Consistorial, sucio y lleno de polvo, sin dolerse del deterioro de aquella obra de arte ni considerar que con tal conducta falta punliblemente al respeto y veneración que merecen los muertos; y como además los firmantes han visto con honda pena que á pesar de la denuncia que sobre tal extralimitación de la Ley ha publicado un periódico, dicho Sr. Alcalde no ha rectificado su conducta, y el retrato de tan venerado señor continúa sin estar colocado en el sitio á que por derecho le corresponde

A V. E. humildemente acuden para que con el alto espíritu de justicia que le distingue se digne ordenar dando las disposiciones que su mayor ilustración le dicte, que en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de Santañy en la ya mencionada sesión del 22 de Enero de 1892, el retrato del doctor D. Bernardo Escalas y Vidal sea colocado con todo decoro el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de este pueblo etc.—Siguen las firmas».

***

Dada la índole del asunto y la justicia de la reclamación nosotros, sin perjuicio de ocuparnos más extensamente, pedimos también á la Autoridad civil el exacto cumplimiento del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Santañy.

Una agresión

Comunica la Guardia civil de San Antonio que el día 13 del actual en el establecimiento de bebidas de José Costa Costa (a) «Casas Novas» se promovió una fuerte disputa entre varios concurrentes al citado establecimiento y el dueño del mismo.

De resultas de la misma quedó herido en el brazo izquierdo el joven José Bonet Ribas de veinte y cinco años casado.

La herida le fué producida por el dueño del citado establecimiento.

Inmediatamente acudió la guardia civil deteniendo al citado José Costa y practicado un reconocimiento se le ocupó un revólver con cinco cápsulas de calibre número 7 y una cuchilla del país de grandes dimensiones.

El herido fué curado convenientemente por varios vecinos.

La benemérita á puesto á disposición del juzgado al susodicho individuo y las armas ocupadas.

Gaceta del día

Por agentes y marineros de la Arrendataria fueron apresados dias pasados en la isla Dragonera 13 bultos de tabaco de contrabando.

Además por un bote tripulado por marineros de dicha compañía acompañados de uno de guerra se apresaron 21 bultos del mismo género en Formentor.

D. Gaspar Vicens y Pons ha presentado en el Gobierno Civil una solicitud del Registro de 200 pertenencias de mineral lignito con el título de «Anita», en el paraje nombrado «Can Fava» y otros del término municipal de Alcudia.

El día 16 del próximo mes de Abril se celebrarán en la Alcaldía de Alcudia las primeras subastas de 500 y 180 quintales métricos de palmito de los montes «La Victoria» y «San Martín».

Los tipos de tasación son 1.250 y 450 pesetas respectivamente.

Por la Alcaldía de San José (Ibiza) se cita, llama y emplaza á los mozos del actual reemplazo Juan Torres Marí y Juan Torres Escandell á quienes correspondieron los números 14 y 32 respectivamente para que comparezcan antes del día 20 á la citada Alcaldía.

Igual llamamiento hace la Alcaldía de La Puebla respecto del mozo Higinio Marqués y Talet.

Se halla expuesto al público á efectos de reclamación en la secretaría del Ayuntamiento de Establimens el reparto vecinal por Consumos, correspondiente al presente año.

LOS PUEBLOS

Manacor

Según noticias de Manacor, el domingo pasado, los republicanos de dicha villa, conmemorando el 25 aniversario de la muerte del libre pensador D. Mateo Vallcaneras, fueron en manifestación al cementerio civil del mencionado pueblo, donde descansan los restos de dicho Vallcaneras para depositar sobre el panteón que hace pocos años le erigieron, una artística corona

Una vez cumplido este cariñoso recuerdo, la manifestación, compuesta de todos los republicanos de Manacor, regresó con el mayor orden á su domicilio social de la P. de Sallent.

El joven Antonio Amer fué el primero en usar de la palabra, congratulándose del acto que acababan de realizar, aplaudiendo la conducta de Vallcaneras que apesar del fanatismo que en aquel entonces imperaba, supo llevar á cabo su voluntad, muriendo civilmente.

Después hizo uso de la palabra el concejal del partido D. Miguel Febrer, enalteciendo las dotes personales, tanto políticas como particulares, de su antiguo correligionario, presentándole como un modelo de honradez é integridad.

Hizo el resumen, el veterano D. Lorenzo Galmés, que con sentidas frases hizo historia de las ventajas que ha reportado el libre pensamiento, pues á medida que ha ido abriéndose paso, ha ido decayendo el fanatismo religioso.

Por último, tributó un recuerdo á su difunto compañero, manifestando que celebraba muchísimo el acto que habían llevado á cabo, pues era prueba evidente de la estima que se tenía al que con tanto valor supo sostener hasta el fin sus convicciones.

La Puebla

El día 19 del actual festividad de San José Patrón de los obreros, tendrá lugar en la Iglesia parroquial de esta villa la comunión general á las siete y media que dedican todos los años los obreros á su Patrón.

—Debido al favor de los poblerses á la Virgen de Lourdes, son muchas las familias que todos los días se dirigen al Santuario, predio Custeig, para con la intención de la Virgen alcanzar las gracias que la humanidad les niega.

—Los llamados «arrosés» á consecuencia de pingüe negocio en la cosecha anterior, preparan los terrenos para la siembra del arroz con la esperanza de ver remunerados sus trabajos y desvelos con una buena cosecha.

—Los agricultores ven halagüeña cosecha favorecidos por las lluvias que reinan han podido terminar la siembra de la patata tuberculo que en esta población produce grandes rendimientos.—C.

15 Marzo 1909.

Por disparo de arma de fuego

Esta mañana se ha recibido en el Gobierno civil una comunicación de la benemérita de San Juan Bautista (Ibiza) dando cuenta de que hace algunos días se presentó el vecino Juan Marí Torres al cuartel de la misma denunciando por mandato de su tía María Torres que á su sobrino Miguel Marí Guasch de «Can Miguel Manchí» de 16 años, le habían disparado varios tiros estando en el patio de su casa.

Inmediatamente la citada fuerza fué al indicado domicilio con objeto de interrogar al citado Miguel Mari.

Este hizo el siguiente relato del hecho denunciado:

Serían las ocho y media de la noche cuando al llegar al patio de su casa, le alarmó un ruido que denotaba preparaban una arma de fuego.

Enseguida se echó al suelo é inmediatamente sintió un fuerte disparo, que afortunadamente no le hirió.

Pasados unos minutos escuchó nuevamente que cargaban el arma, acurrucándose cuando pudo en un rincón y que le dispararon otro tiro que tampoco hizo blanco.

También manifestó que el día 7 del actual al disponerse á cenar en la cocina, le arrojaron por la chimenea una piedra de un kilo y medio de peso.

Manifestó á la Guardia civil que sospechaba que los autores fueran Pedro Torres Marí y Francisco Torres Prats los cuales por rivalidades amorosas habían querido agredirle sin que pudieran conseguirlo.

La benemérita detuvo á ambos sujetos como presuntos autores de los hechos relatados poniéndolos á disposición del Juzgado.

ALCANCE

Desde Madrid

Madrid 17 (á las 11,40)

Ministeriales contrariados

Muchos ministeriales se muestran contrariados por el debate tenido ayer en el Senado.

Reconocen que la situación política se ha debilitado muchísimo.

Sánchez Toca no se retira

Decíase que el Sr. Sánchez Toca se retiraría.

Los amigos lo han negado añadiendo añadiendo que son muchos los que le acompañarían.

Coleccionistas de Sellos

El Comité de Socorros á los huérfanos de las víctimas de los terremotos de Italia, que funciona en Berlín, ha puesto en circulación una serie de 10 sellos, con vistas de Messina, Reggio y otras ciudades de Calabria, al precio de 1 lira la serie; y otra de 2 sellos con retratos de los Reyes de Italia, al precio de 0'40 céntimos de lira.

Se admiten encargos en la librería de FRANCISCO SOLER, Conquistador 39-41.

Infalible medio de que el capital produzca el interés deseado

COMERCIANTES È INDUSTRIALES

Ya en el Invierno, la época de más movimiento comercial en Palma, conviene que los Establecimientos de

Sedería, Lanería, Muebles, Sastrería, Sombrerería, Modas, Zapatería, Almonedas, Labores, Sombrillas, etc.,

se apresten á hacer la propaganda de sus respectivos artículos, abandonando los ineficaces medios que para ello algunos emplean y acudiendo sólo á la Prensa, único procedimiento de seguros y prácticos resultados. No dudar de cuanto queda expuesto y pedid la tarifa de periódicos combinados, á la base de la gran economía, al Centro de Anuncios de Serra, Plaza de Sta. Eulalia, 10.—Palma.

LA CANTABRICA

ASOCIACIONES DE SEGUROS MÚTUOS

Está solicitada su inscripción y hecho el depósito con arreglo á la ley de 14 de Mayo de 1908, y por tanto resultan intervenidas y fiscalizadas por el Estado.

Domicilio Social—MADRID—Almirante, 10

«AHORRO Y RENTA»—Formación de capitales y rentas con una cuota de cinco pesetas mensuales durante diez años en las que vá incluido el Contraseguro para la devolución de las cuotas satisfechas caso de fallecimiento del beneficiario, y la Liberación para el fallecimiento del suscriptor no beneficiario que tenga abonadas tres anualidades completas.

SEGURO «MUTUO INFANTIL»—Formación de capitales de 500 pesetas por cada participación suscripta con solo el desembolso de 1'50 pesetas al mes durante doce años en favor de niños.

Contraseguro y Caja de Huérfanos con insignificantes cuotas anuales para casos de fallecimiento del niño beneficiario, ó de su padre si este es el suscriptor.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente.—Excmo. Sr. Duque de Bivona.
Vice-Presidente.—Excmo. Sr. D. Rafael Picavea, (Senador del Reino).
Vocales.—Excmo. Sr. Marqués de Bayamo.
Id. Don Pedro Oroquieta (Doctor en Medicina).
Consejero Director General: D. Luis Gomendio (Gerente Administrativo de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles (Madrid).
Consejero Delegado: Don Luis San Bartolomé (Abogado y Propietario.

Venéreo y sífilis



COSTANZI Busto y Nombre Registrados

Estrecheces uretrales, prostatitis, cistitis, catarros de la vejiga, etc.

Su curación pronta, segura y radical por medio de los afamados, únicos y legítimos medicamentos

CONFITES, ROOB É INYECCIÓN

COSTANZI

Curación pronta, segura y garantida sin producir dolores y evitando las funestas consecuencias producidas por las sondas; por medio de los CONFITES COSTANZI, que son los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia en orinar, devolviendo á las vías génito-urinarias á su estado normal. Una caja de Confites, 5 pesetas.

MALES VENEREOS Purgación reciente ó crónica; gota militar, flujo blanco úlceras, etc., se curan milagrosamente en ocho ó diez días con los renombrados CONFITES é INYECCIÓN COSTANZI. Un frasco de inyección, 4 pesetas.

SIFILIS Su curación en sus diversas manifestaciones, con el ROOB COSTANZI, depurativo huesos, manchas y erupciones en la piel, pérdidas seminales, impotencia y toda clase de sífilis en general, sea ó no hereditaria. Frasco de Roob 4 pesetas.

En la seguridad de que toda persona atacada de alguna de las enfermedades citadas, para curarse tiene que acudir forzosamente á los medicamentos COSTANZI, aconsejámosle verifiquen antes de viciar el organismo con curas imperfectas, pues usándoles en las primeras manifestaciones del mal, se estirpa en pocos días, mientras que si el organismo está ya viciado, puede retardar sus maravillosos efectos, por más que en definitiva sea su curación segura y radical.

PUNTOS DE VENTA:

En Palma: En las farmacias de D. Juan Valenzuela y D. Ignacio Forteza.

AL POR MAYOR: Depósito exclusivo.—Laboratorio GRAU YNGLADA 30, RAMBLA DEL CENTRO, 30.—BARCELONA.

Consultas médicas, contestando gratis con reserva las que se hacen por escrito, debiendo dirigir las cartas al Director del Consultorio Médico: *Rambla del Centro, 30, bajos.*—BARCELONA.

VAPORES DIRECTOS

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACIÓN TRASATLÁNTICA

Línea de las Antillas

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba, Matanzas, Guantámo y Manzanillo, saldrá de este puerto directamente el día 21 de Marzo el vapor

MIGUEL GALLART

Admite carga y pasajeros: debiendo declarar con anticipación los Sres. Cargadores á los Representantes de la Compañía, la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria.

Línea Brasil-Plata

Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá el 21 de Marzo, el vapor

BERENGUER EL GRANDE

Admite carga y pasaje para dichos puertos.

Para carga pasajes y demás informes dirigirse á los SRES. MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20.—PALMA.

EL QUE TIENE HERPES ES PORQUE QUIERE

LA POMADA y ESENCIA ANTI-HERPÉTICA de BOTTA preparada por Borell curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveteradas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.

Al por mayor BORRELL HERMANOS, Asalto 52, Barcelona. Al por menor farmacia del Dr. Valenzuela y Centro Farmacéutico, Palma.

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla.

EL MENTHOL, que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaína y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas, ya sean hipertróficas ó atróficas de forma seca, granulosa, glandular, ocásica, de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y cosquilleo laríngeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa y dejando á la garganta con tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

Pesetas 1'50.—En Palma: Dr. Valenzuela, depositario.

DEPILATORIO IMPERIAL

DEL

DR. PADRÓ

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é innocencia es el preferido. 50 años de éxito. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, Plaza Real 1, Farmacia del Globo.

HISTOGENO — LLOPIS —

CURACION radical de la TUBERCULOSIS, ANEMIA y ENFERMEDADES CONSUNTIVAS Recomendado por todas las eminencias médicas.

Se vende en todas las farmacias.—Unicos importadores: Centro Farmacéutico.—Palma de Mallorca.—Ángel Pérez, 1 y 3, Madrid.

La Victoria de los Medicamentos

EMERÍN

Tomando Confites Emerín se cura en un solo día

SÍFILIS Ó VENÉREO Ó ANEMIA

EN EL PRIMER DÍA

Los Confites **Emerín** dan á las vías génito-urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las Estrecheces, Prostatitis, Cistitis, Catarros, Cálculos, Incontinencia de orina, Blenorragia (gota militar), etc. Una caja de Confites **Emerín** con la debida instrucción, 4'50 pesetas.

El Roob depurativo **Emerín** inmejorable reconstituyente antisifilítico, refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias, impotencia, dolores de los huesos, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, herpetismo, raquitismo, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo **Emerín** con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El Regenerador de la Sangre **Emerín** cura radicalmente la clorosis, diabetis, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, falta de sueño, delirio, alucinación, hinchazón, anemia, etc. un frasco de **Emerín** con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas, dirigirse al Inventor, Medicamentos Emerín, calle Bogatell 44, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

[illegible]



LLOID ITALIANO

Sociedad de Navegación

SERVICIO RÁPIDO Y DIRECTO PARA LAS AMERICAS.

El día 21 de Marzo saldrá de Barcelona para Buenos-Aires, el magnífico rápido vapor á dos máquinas y doble hélice,

CORDOVA

y el 31 de Marzo el

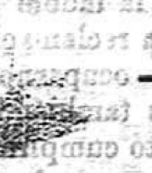
PRINCIPESSA MAFALDA

Excelentes instalaciones para el pasaje de 3.ª CLASE.

Amplios dormitorios con ventanas al mar.—Iluminaciones eléctricas.—Baños, duchas, etc.—Salón comedor especial para 3.ª clase.

COCINA ESPAÑOLA

Admite carga y pasaje el representante exclusivo de la Compañía Don Miguel Orcinas, Jardín de la Reina, 17 (esquina Peleires)—Palma



LLOID SABAUDO

El día 18 Marzo saldrá de Barcelona, directo para

BUENOS AIRES

el nuevo y lujoso vapor de 14.000 toneladas y de gran marcha

PRINCIPE DI UDINE

realizando la travesía en QUINCE DIAS.

Camarotes esplendidos en 1.ª clase.—Tres puentes de paseo.—Jardín de invierno.—Telégrafo Marconi.

Segunda clase económica, á precios reducidos

TERCERA CLASE

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa.

COCINA ESPAÑOLA

El día 15 de Abril saldrá para igual destino, el vapor

TOMASO DI SAVOIA

Para informes en Palma: calle del Mar, 49, 1.º

CALLICIDA LLUCH

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio UNA PESETA. De venta: Gilberto Lacastle, San Nicolás, 20 y en las farmacias, droguerías y perfumerías.

MUESTRARIOS PARA EL COMERCIO DE PAÑERÍA

PAPELERÍA SOLER — CONQUISTADOR, 39 Y 41



GRANDES TALLERES

Francisco Soler Prats

Conquistador, 41 — Soledad, 27

IMPRENTA ◆ PAPELERÍA

OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

Palma de Mallorca

En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos tales como: Facturas, Circulares, Talones, Cheques, Memorandums, Carnets, Prospectos, Catálogos, Tarjetas Comerciales y de visita en diferentes clases y tamaños á varias tintas.

Papel y Sobres para el Comercio á precios baratísimos

En idem, atención con los trabajos del Continente.

Comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'50 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 6'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5' (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á las 6'56 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Papelería de Francisco Soler

Conquistador, 41

LA ÚNICA CASA EN PALMA

que vende los artículos con gran economía en los precios.

Resmillería y Sobres para el Comercio.

Efectos de escritorio.—Artículos de piel

PRECIOS FIJOS Y ECONÓMICOS

MUCHACHOS

Se necesitan en esta imprenta, para la venta del periódico.

JUSTICIA MILITAR

Manual práctico del Juez Instructor y Secretario de Causas escrito por el ilustrado capitán de Estado Mayor D. José García Puchol.

Contiene todos los formularios para una sumaria.

El precio es de una peseta en rústica y 1'50 encuadernado.

Los pedidos en Baleares pueden dirigirse al Teniente Abanderado de Artillería.—PALMA.

LEY ELECTORAL

de 8 de Agosto de 1907

Véndese al precio de 0'50 ptas. en la Papelería de F. Soler, Conquistador, 48.

DINERO Para colocar en primeras hipotecas hay más de

200.000 PESETAS

Informes Centro de Anuncios.

LISTAS DE EMBARQUE ARREGLADAS AL ÚLTIMO MODELO

De venta:—Papelería Soler—Conquistador, 41.

MUCHACHOS

Se necesitan mayores de 16 años para trabajar en la fábrica de Vidrio de Santa Catalina.

ESQUELAS MORTUORIAS

Para este PERIODICO

Se admiten hasta las 12 de la mañana en la imprenta del mismo Soledad 27 y en el Centro de Anuncios Plaza de Sta. Eulalia.

Para la edición que se reparte los domingos y que queda confeccionada los sábados á las 12 de la noche, se admitirán esquelas hasta las 11 y media en la misma imprenta, Soledad 27. También se editan suplementos para anuncios mortuorios á cualquier hora del día.

Papelería Soler

Conquistador, 41

INMENSO SURTIDO en toda clase de objetos para escritorio.

GRAN VARIEDAD en estuche conteniendo pliegos y 50 sobres de papel para cartas

… 75 … pesetas

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA

[illegible]

(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima—Capital 3.000.000, de pesetas—Domicilio Madrid, Melón—Talleres en Málaga—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcalá, 88 y 85—Delegación de la casa Wheeley y Brothers de Manchester, Motores … —Legítimos motores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógeno sistema «Dowson».—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía»—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, … —Bombas centrífugas.—Bombas Blake.

Material de minas.—Locomotoras y materiales de ferrocarriles—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, grúas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación—Fundición de piezas hasta de … TONELADAS.—Presupuestos gratis—Motores instalados en España sumas:

más de 20.000 caballos de fuerza

ÚNICO REPRESENTANTE

BERNARDO ESTELA-Palma de Mallorca

SEGUROS

QUINTAS ✱ PRÉSTAMOS ✱ VIDA
DOTALES ✱ RENTAS VITALICIAS etc.

SOCIEDAD ANÓNIMA

CRÉDITO IBÉRICO

Delegado general para Mallorca: GABRIEL PERICÁS, San Pedro, 1 - pral.

SE NECESITAN AGENTES

PALMA DE MALLORCA — IMPRENTA Y PAPELERÍA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS — CONQUISTADOR, 39 Y 41 Y SOLEDAD, 27